

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

REF.: DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO
INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN
DE CUOTAS, FACSIMIL DE TÍTULO Y
EMISION DE CUOTAS DEL FONDO DE
INVERSIÓN QUE INDICA.

Santiago, 23 AGO 2002

RESOLUCION EX. N° 362

VISTOS:

- 1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión**",
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 1° y 22 letra f) de la ley 18.815, y en los artículos 34 y 35 del D.S. N°864, de 1990:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el 30 de noviembre de 1995, se aprobó por Resolución Exenta N°237 de este Servicio, el Reglamento Interno, el contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de título de "Fondo de Inversión Santander Crucero" hoy "Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación".
- 2.- Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del señalado fondo, celebrada el 17 de diciembre de 2001, se acordó por un quórum superior a los dos tercios de las cuotas pagadas del fondo, la disolución anticipada del mismo.
- 3.- Que la sociedad administradora del fondo ha acreditado ante esta Superintendencia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del D.S. N°864, de 1990, Reglamento de Fondos de Inversión, relativo a la liquidación del fondo.
- 4.- Que de acuerdo a lo informado por la sociedad administradora a esta Superintendencia, mediante presentación de fecha 14 de agosto de 2002, el citado fondo ha dejado de operar, y se ha restituido a todos los aportantes el valor de sus cuotas.
- 5.- Que la emisión de cuotas del citado fondo, inscritas bajo el N° 48 con fecha 22 de diciembre de 1995, no fue colocada dentro del plazo previsto para ello, según las condiciones de la propia emisión, el cual venció el 18 de octubre de 1998.

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

RESUELVO :

1.- Déjase sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, el Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título del fondo de inversión "Fondo de Inversión Santander Crucero" hoy "Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación", aprobado por Resolución Exenta N° 237 de 30 de noviembre de 1995.

2.- Anótese al margen de la inscripción de cuotas del citado fondo, inscritas bajo el N° 48 con fecha 22 de diciembre de 1995.

3.- Déjese sin efecto la inscripción de cuotas de citado fondo, inscritas bajo el N° 48 con fecha 22 de diciembre de 1995, por no haber sido colocadas las cuotas dentro del plazo que vencía, según las condiciones de la propia emisión, el 18 de octubre de 1998.

4.- Comuníquese a la sociedad administradora "Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión" y a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.

Anótese y archívese.


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
Superintendente





Santiago, 14 de Agosto de 2002

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
At. Fiscalía Sra. Paola Covarrubias
PRESENTE

Fiscal



Ref.: Informa sobre patrimonio Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación

De nuestra consideración:

En relación con la liquidación del fondo de la referencia, materia que ha sido oportunamente comunicada a ustedes con anterioridad, podemos informarle que a esta fecha, dicho fondo no cuenta con activos de ninguna especie, se encuentran cerradas sus cuentas corrientes bancarias y sus pasivos han sido íntegramente liquidados y pagados. Por otra parte, cumplimos con comunicarle que el fondo de la referencia ha liquidado completamente los contratos que mantenía vigentes con todo tipo de personas naturales y jurídicas. De esta misma manera, se ha restituido a los aportantes la totalidad del valor de sus cuotas.

Como consecuencia de lo expuesto, podemos informarle que Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación, no tiene patrimonio alguno, de forma que tanto activos y pasivos en sus balances se encuentran en cero.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,

Sergio Avila Salas
Gerente General
Santander S.A.

Administradora de Fondos de Inversión

2002080012/893. 2/8/02
1882 PCU.
14.8.02

Ricardo Uoy.
07.08.2002



SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO

En Santiago de Chile, a las 16:30 horas del día 17 de Diciembre del 2001, en las oficinas ubicadas en calle Bandera N°140, piso 14, Santiago, se celebró la Sexta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO**, bajo la presidencia de don Ricardo Torres Borge, Director de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión, y con la asistencia de don Sergio Avila Salas, Gerente General de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión y del abogado don Luis Alberto Letelier Herrera.

ASISTENCIA

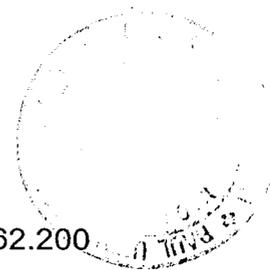
Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Inversiones Santurce S.A.	Luz María Irizarri	320
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones	Catalina Silberberg	40.800
Cía. de Seguros de Vida Euroamérica	Alberto Saez	7.200
A.F.P. Magister S.A. para el Fondo de Pensiones	Luis Díaz	75.000
Caja Reaseguradora de Chile	Jaime Lavín	15.000
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones	Irene Cerón	85.000
Onno Oncken	por sí	500
A.F.P. Summa Bansander para el Fondo de Pensiones	Rodrigo Guerrero F.	15.500


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión	Gonzalo Molina M.	62.200
Cía. de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.	Francisco Mellado	8.000
	Total:	309.520



I. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló don Ricardo Torres Borge que encontrándose presentes y representadas 309.520 cuotas del Fondo, que representan un 99,5% de las cuotas válidamente emitidas y suscritas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, se daba por constituida la Sexta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.815 y la convocatoria efectuada por el Directorio de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión en la Sesión de fecha 22 de Noviembre del 2001.

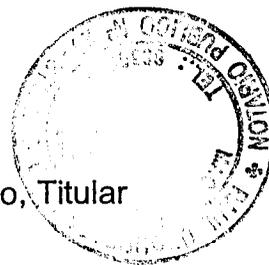
Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el Diario La Segunda, los días 30 de Noviembre y 5 y 12 de Diciembre del 2001. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones..

Se acordó dejar constancia en el Acta que no se encontraba presente un delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros y que se

**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

encontraba presente en la Asamblea el señor Raúl Undurraga Laso, Titular de la Notaría N°29 de Santiago.



II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente propuso que se designara como secretario de la Asamblea al abogado de la sociedad Administradora, don Luis Alberto Letelier Herrera. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones..

III. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el Acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos; y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los aportantes cuando se proceda a votación.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, designar a don Luis Díaz Marín, doña Irene Cerón Araya y don Gonzalo Molina Moreno, con el objeto referido.

IV. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo con la tabla, la presente Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes las siguientes proposiciones de la sociedad Administradora:

- 1) La disolución anticipada del Fondo.


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



- 2) La designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneraciones.
- 3) La aprobación del proceso de liquidación que deberá llevar adelante el liquidador.
- 4) Tomar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Al respecto, el Presidente de la Asamblea, don Ricardo Torres Borge, hizo presente a los señores Aportantes lo siguiente:

- 1) Como se ha explicado extensamente en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del presente año, en las sesiones del Comité de Vigilancia y en forma directa a los aportantes del Fondo, la Administradora ha estimado necesario proponer la disolución anticipada del Fondo, por cuanto el Fondo cuenta en la actualidad con dos inversiones en acciones de sociedades anónimas cerradas que, por los motivos latamente explicados a los aportantes, han sido valorizadas en \$1 para efectos de control. En cuanto a los recursos líquidos existentes, indicó el señor Torres que no se han encontrado proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de rentabilidad esperada y riesgo exigidos por la Administradora, por lo que se han mantenido invertido en activos de alta liquidez.
- 2) En el caso que los señores Aportantes asistentes a la presente Asamblea aprueben la proposición de disolución anticipada del Fondo, expresó el Presidente que era necesario para llevar adelante el proceso de liquidación, de acuerdo con la Ley N°18.815, designar a un liquidador y fijar sus atribuciones, deberes y remuneración. Para estos efectos, se proponía a los señores Aportantes que la misma sociedad Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión proceda con la liquidación del Fondo.

Por la liquidación del Fondo, la Administradora no percibiría remuneración alguna, calculándose en consecuencia las comisiones a que tiene derecho según el Reglamento Interno del Fondo sólo hasta el día 17 de Diciembre del 2001 inclusive.

- 3) Para los efectos de llevar adelante el proceso de liquidación, el Presidente propuso que en la misma Asamblea se aprobara un proceso de liquidación, el cual sería implementado por la


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**





Administradora en el menor plazo posible, con el objeto de pagar a los Aportantes el valor de sus cuotas a la mayor brevedad.

Una vez terminado el período de liquidación, la Administradora comunicaría a los señores Aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°18.815, mediante 3 avisos consecutivos publicados en el Diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procedería con el reparto de capital a los señores Aportantes.

Además, después de la publicación del último aviso y durante el plazo de 60 días, la Administradora proporcionaría a los Aportantes que lo soliciten una información general del proceso de liquidación.

Por último y con anterioridad al día del reparto final del capital del Fondo, se celebraría una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el objeto de que los Aportantes aprueben la cuenta final de la liquidación.

- 4) Con el objeto de llevar adelante el proceso de liquidación y dado la configuración de la cartera de inversiones del Fondo, el Presidente indicó que se proponía a los señores Aportantes proceder de la siguiente manera:
 - a) El Fondo cuenta actualmente con la cantidad de \$555.909.889.- invertidos en activos de alta liquidez. En consideración de ello, se proponía proceder con la liquidación de la cantidad de **\$500.000.000.-**, para los efectos de pagar a los Aportantes parte del valor de sus cuotas con anterioridad al día 31 de Diciembre del 2001, previa publicación del aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas con el objeto de informar acerca de los Aportantes que tendrán derecho a dicho reparto.

El saldo de la caja se repartiría a los Aportantes una vez terminado el proceso de liquidación y después de haber deducido los gastos que son de cargo del Fondo.

- b) En relación con las dos inversiones que mantiene el Fondo en acciones de sociedades anónimas cerradas, esto es, Farmacéuticas Farmacentral S.A. y Agrícola Diana S.A., se proponía que, con el objeto de cumplir con las estipulaciones de


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



los Pactos de Accionistas de estas sociedades, se procediera a ofrecer en venta a los restantes accionistas la totalidad de las acciones del Fondo.

En el caso de Farmacéutica Farmacentral S.A. se ofrecerían en el precio total de \$1.-, lo que es coincidente con el valor en el cual se encuentra contabilizada dicha inversión.

Respecto de las acciones de la sociedad Agrícola Diana S.A., se ofrecerían en un valor de \$1.- cada acción, lo cual da una cantidad total de \$43.800.-

En el evento que los accionistas de las referidas sociedades no estuvieren interesados en adquirir todo o parte de dichas acciones, ellas se ofrecerían a terceros en el mismo precio mínimo y condiciones, pudiendo al efecto el liquidador prometer venderlas, otorgar opciones respecto de ellas o utilizar cualquier otra modalidad que tenga por objeto liquidar tales inversiones en el menor tiempo posible.

- c) Liquidadas las referidas inversiones en acciones, se entendería terminado el proceso de liquidación, con lo cual se procedería con el procedimiento antes indicado, consistente en la publicación de tres avisos consecutivos en el Diario que establece el Reglamento Interno, informándose acerca del término de la liquidación y del día a partir del cual se procedería con el reparto final del capital del Fondo a los señores Aportantes y con la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se apruebe la cuenta final del liquidador.

II. ACUERDOS

1. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DEL FONDO

Sometida a votación la disolución anticipada de Fondo de Inversión Santander Crucero, ella fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas en esta Asamblea y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.


CONFORME CON
SU ORIGINAL





2. **DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR Y FIJACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, DEBERES Y REMUNERACIÓN**

Sometida a votación la designación de liquidador del Fondo, se aprobó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, lo siguiente:

- a) Designar a Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión como liquidador del Fondo;
- b) Otorgarle como liquidador del Fondo, todas las atribuciones y facultades necesarias para proceder con la venta del total de activos del Fondo, su posible inversión en instrumentos de renta fija de alta liquidez de aquellos autorizados como objeto de inversión de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, su reparto a los señores Aportantes y, en general, todas aquellas atribuciones necesarias para continuar con la administración del Fondo en liquidación;
- c) Que, por la liquidación del Fondo, la sociedad Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión no percibirá remuneración alguna; y
- e) Que la Administradora comunique a los aportantes, mediante tres avisos consecutivos publicados en el diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procederá con el reparto de capital a los aportantes, que proporcione a los aportantes que lo soliciten, dentro del plazo de 60 días contados desde la publicación del último aviso, información general del proceso de liquidación y que cite a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el objeto de que los Aportantes aprueben la cuenta final del liquidador.

3. **PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

Sometido a votación el procedimiento de liquidación detallado por el señor Presidente, él fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



sus respectivos fondos de pensiones.

4. **OTROS ACUERDOS**

Por último, la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, facultar al Presidente y al Gerente General de la sociedad Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a suscribir y presentar a la Superintendencia de Valores y Seguros todas las solicitudes y presentaciones que sean necesarias en relación con lo acordado en esta Asamblea, pudiendo al efecto aceptar las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios.

III. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión, don Sergio Avila Salas y a los abogados señores Gonzalo Molina Moreno, José Tomás Errázuriz Grez y Luis Alberto Letelier Herrera para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y en la medida que ello sea necesario.

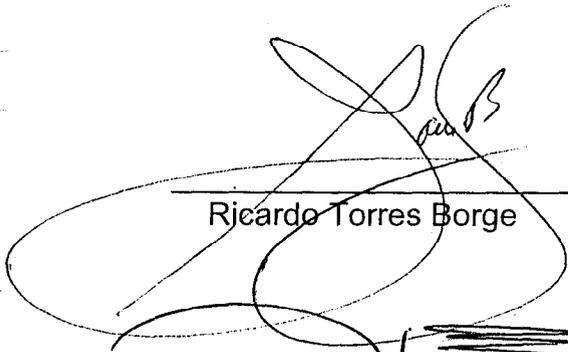
La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Summa Bansander S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

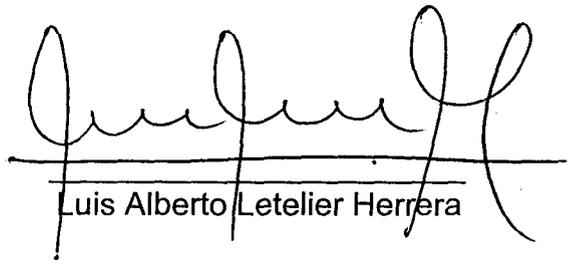




No habiendo otras materias que tratar, se levantó la
Asamblea a las 17:00 horas.



Ricardo Torres Borge



Luis Alberto Letelier Herrera



Luis Díaz Marín



Irene Cerón Araya



Gonzalo Molina Moreno



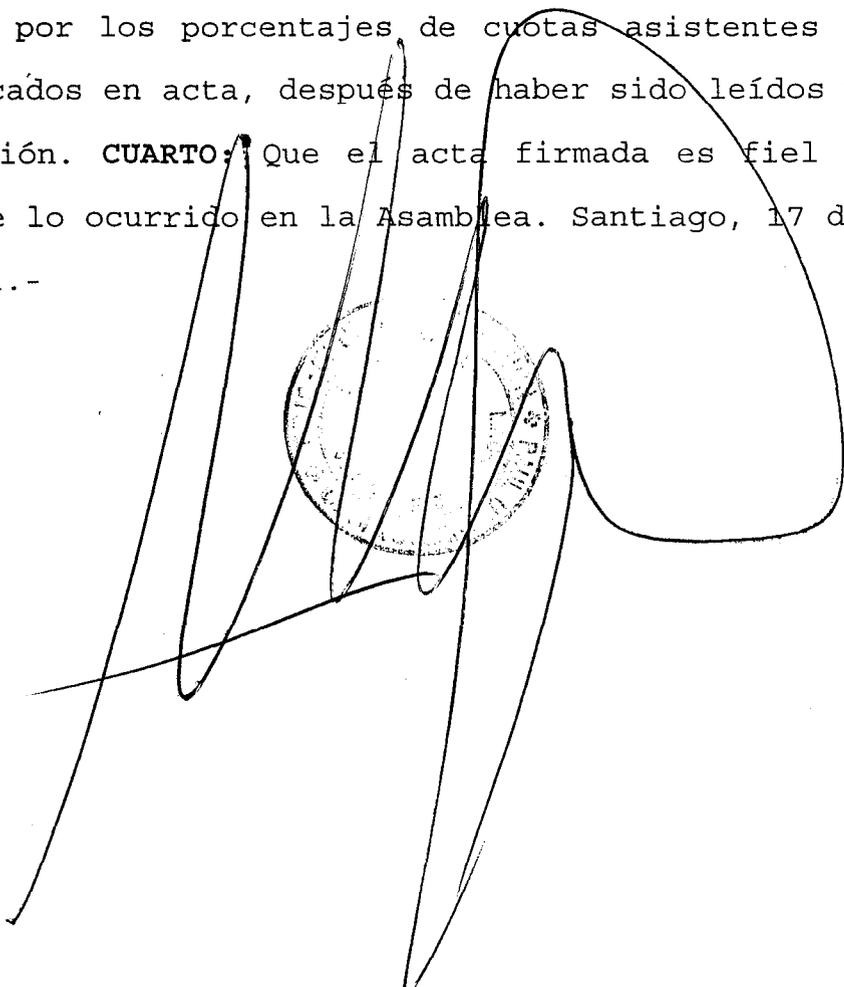
Sergio Avila Salas



CONFORME CON
SU ORIGINAL

CERTIFICADO:

El notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Que asistió a la Sexta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSION SANTANDER CRUCERO**, celebrada el día 17 de Diciembre de 2.001 en lugar y hora indicados en acta. **SEGUNDO:** Que se encontraban presentes en la sala, debidamente representadas la cantidad de 309.520 cuotas pagadas del Fondo a la fecha, lo que representaba el 99,5% de las cuotas válidamente emitidas. Los poderes presentados a la Asamblea fueron debidamente aprobados. **TERCERO:** Que los acuerdos adoptados fueron aprobados por los porcentajes de cuotas asistentes a la Asamblea indicados en acta, después de haber sido leídos y puestos a discusión. **CUARTO:** Que el acta firmada es fiel y exacto reflejo de lo ocurrido en la Asamblea. Santiago, 17 de Diciembre de 2001.-



CONFORME CON
SU ORIGINAL



Santiago, 9 de Mayo de 2002

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
PRESENTE

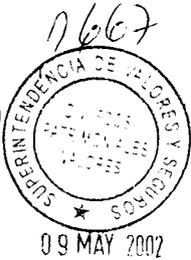
Ref.: Acompaña copia de aviso Fondo de
Inversión Santander Crucero en
Liquidación

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente enviamos a ustedes copia del primer aviso publicado con fecha 8 de Mayo en el diario de La Segunda, por medio del cual se informa a los señores aportantes de la conclusión del proceso de liquidación del fondo. En el mismo aviso, se informa también que la restitución a los aportantes del valor de sus cuotas se efectuará a contar del día 15 de Mayo de 2002.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Sergio Avila Salas
Gerente General



Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión
Bandera 140 Piso 14 - Santiago
Teléfono: 3363343 - Fax: 6993005

20020508/586

Rentas Municipales II: La UDI se quedó sola en rechazo al proyecto

Los diputados RN califican el proyecto como "no mala", y se alían con el gobierno en un categórico rechazo a los socios de la Alianza.

El proyecto de Rentas Municipales II pareció avanzar en las últimas horas en la sesión del Senado, luego que los representantes RN consideraran que esa iniciativa "y ratificaran su decisión de no aceptar el texto propuesto por el Ejecutivo". Desde la UDI se insistió en que este proyecto no es el que se propone y se propone uno nuevo que contempla una distribución diferente de distribución desde el año Municipal (FCN), así como pos-2005 el reavalúo de bienes raíces no



El subsecretario de Desarrollo Regional, Francisco Vidal, anunció ayer junto a alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades varias modificaciones al proyecto de Rentas Municipales II.

se intensificó luego que La Moneda retiró cuatro artículos por la Alianza por Chile, entre ellos el traspaso de la facultad de decidir el adelanto del aumento de los bienes raíces y exigirles cumplir con montos mínimos al FCN aún cuando decidan no incrementar ese

ente de la comisión de Gobierno Interior, donde se a, el PPD Esteban Valenzuela, calificó de "obscuro instrumento que "todo lo que pidió la derecha, técnica cumplido", como la eliminación de exención a los impuestos, la no alza excesiva del reavalúo, corrección en los colegios particulares o la posibilidad de aportar el fisco al FCN. Y destacó que está todo dispuesto a que se apruebe la legislación.

ando con esto último, el RN Arturo Longton, señaló que considera "perfectible" la ley en estudio, "es un instrumento adecuado para financiar la municipalidad". "La clase media sólo tendrá un alza leve y la ley deja de pagar contribuciones", indicó. "En base a las normas en estudio aumenta de 33% a la contribución de predios que pagan contribuciones, pero que reduce la tasa de los que pertenecen a la clase media, lo que hace en un monto razonable.

Subrayó que RN quiere que se legisle con "mirada de largo plazo" y promoviendo mayor autonomía municipal, y que su partido no votará la idea de legislar en tanto no se agoten ciertas dudas que persisten sobre el proyecto, pero dijo que existen buenas perspectivas de lograr avances.

En la UDI, en tanto, se insiste en el rechazo y en señalar que el Gobierno debe retirar el proyecto, así como desistirse de adelantar para mediados del próximo año el reavalúo de bienes raíces no agrícolas. El diputado Cristián Leay rechazó las nuevas cargas impositivas sobre la clase media, como la que se establece para establecimientos educacionales, en momentos en que la recuperación económica no es evidente. Argumentó además que el objetivo de financiar los municipios debe hacerse mediante, por ejemplo, una tasa de reavalúo inferior al 15%, "lo que hay que discutir con seriedad" y sin los condicionamientos que —dijo— ha intentado establecer la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

"Pese a esta insistencia gubernamental, afortunadamente crece la conciencia de que establecer impuestos afecta el crecimiento del país y a la clase media", manifestó. "Si se va a establecer un cierto incremento, que se haga en forma moderada y que la distribución vía Fondo Común Municipal no sea con parámetros que castiguen a las comunas más pequeñas, como hoy ocurre".

Además, insistió en que el reavalúo de bienes raíces puede postergarse hasta el 2005, junto con el envío de un nuevo proyecto de ley sobre financiamiento municipal. ■



Girardi analizó denuncias con director de Escuela Militar

Nuevos antecedentes sobre supuestos maltratos a cadetes de la Escuela Militar por alumnos de cursos superiores, entregó el diputado PPD, Guido Girardi, en una reunión con el director de la entidad, Juan Miguel Fuentealba.

El parlamentario fue acompañado por el ex estudiante de la institución, Emilio Toro, quien entregó información acerca de la situación que vivió al interior de la Escuela.

La entidad militar aseguró que "no va a ahondar en las razones de carácter personal que motivaron a solicitar la baja voluntaria del ex cadete". Pero aclaró que "la Escuela Militar es una entidad abierta a la sociedad y dispuesta a recibir antecedentes por los conductos correspondientes, que aporten al proceso en curso".

Girardi dio por superada la situación y señaló que "en la Escuela hay un ánimo genuino de investigar hasta las últimas consecuencias". ■

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRADO POR SANTANDER S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Por acuerdo adoptado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2001, se disolvió anticipadamente el Fondo y se designó como liquidador del mismo a la sociedad administradora, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

La liquidación del Fondo se practicará según el procedimiento de liquidación aprobado en la misma Asamblea, en el menor plazo posible, terminado el cual la Administradora comunicará a los aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°18.815, mediante 3 avisos consecutivos publicados en el Diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procederá con el reparto de capital a los señores aportantes. Además, después de la publicación del último aviso y durante el plazo de 60 días, la Administradora proporcionará a los aportantes que lo soliciten una información general del proceso de liquidación. Por último y con anterioridad al día del reparto final del capital del Fondo, se celebrará una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el objeto de que los Aportantes aprueben la cuenta final de la liquidación.

En consideración de lo anterior y habiéndose aprobado en la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de abril de 2002 la cuenta final presentada por el Liquidador, por medio del presente aviso se informa que se ha concluido el proceso de liquidación de Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación. Por ello, se procederá a restituir a los señores aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago, el valor de sus cuotas a razón de \$126,937 por cuota. Este pago se efectuará a contar del día 15 de mayo del 2002 en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en calle Bandera N°140, piso 14, Santiago, desde las 9:00 a las 13:30 horas y desde las 16:00 a las 18:30 horas.

Gerente General
Santander S.A. Administradora
de Fondos de Inversión

Se reúne mañana con mesa DC

La agenda abierta" para debatir todos los temas en una reunión que se reunirán mañana temprano en la Confederación de la Producción y el Consumo y la Democracia Cristiana. El encuentro formará parte de reuniones que la CPC hará, dentro de los próximos meses, con todos los partidos políticos. En estas materias, Ricardo Ariztia y Adolfo Zaldívar abordarán el proyecto de ley de Rentas II, la reforma a la Salud y la agenda pro-crecimiento. Además de Zaldívar, asisten el vicepresidente de la mesa directiva Juan José Santa Cruz. ■

Se discute la directiva de la Cámara

El movimiento negociador se observaba esta mañana de Diputados, cuando los jefes de bancada se reunieron para discutir los nuevos períodos y militancias de la mesa directiva: el nombramiento del presidente y vicepresidente en la segunda vicepresidencia era considerado por un año como los restantes cargos. En esta edición todo apuntaba a que el vicepresidente asumiría ese puesto, a lo menos por un año, por consecuencia, no se descartaba que se eligiera a los restantes cuatro años

Ella decidió tenerlo
Tú sólo tienes que decidir si la ayudas o no



Dona desde \$1.000 a la Fundación Chile Unido y participa de la campaña "Acoge una Vida". Démosle un feliz día a cientos de madres.





B1)

C.F. Rosta



Santiago, 10 de Mayo de 2002

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acompaña copia de aviso Fondo de
Inversión Santander Crucero en
Liquidación

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente enviamos a ustedes original del segundo aviso publicado con fecha 9 de Mayo en el diario de La Segunda, por medio del cual se informa a los señores aportantes de la conclusión del proceso de liquidación del fondo. En el mismo aviso, se informa también que la restitución a los aportantes del valor de sus cuotas se efectuará a contar del día 15 de Mayo de 2002.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Sergio Avila Salas
Sergio Avila Salas
Gerente General



10 MAY 2002

Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión
Bandera 140 Piso 14 - Santiago
Teléfono: 3363343 - Fax: 6993005

200205041761

y profesionales ComunidadMujer

Iniciativa busca acoger y representar la perspectiva femenina en los sectores público, académico y privado, enriqueciendo la discusión de materias económicas y sociales.

Con la adhesión de un nutrido grupo de empresarias y profesionales destacadas, hoy fue lanzada la nueva iniciativa ComunidadMujer. Como expresaron sus fundadoras, Esperanza Cueto y Claudia Bobadilla, se trata de una "corporación de derecho privado sin fines de lucro, formada por y para mujeres".



Esperanza Cueto.

A las gestoras de este proyecto se unieron una treintena de consejeras, entre quienes están Ana María Costa, Isabel Aninat, Pía Guzmán, Cristina Bitar, Pilar Armanet, Patricia Politzer, Magdalena Piñera, Carla Lehmann, Anita Holuigue, Verónica González, Pilar Vergara, Andrea Rotman, Gabriela Riutort.

Esta novedosa iniciativa busca acoger y representar la voz de este perfil de mujeres en los sectores público, académico y privado, enriqueciendo de manera informada la discusión de materias eco-

nómicas y sociales, desde la perspectiva femenina.

Con cuadernos de opinión, seminarios, talleres, tertulias, cursos de extensión y una página web, ComunidadMujer aspira a convertirse en un punto de referencia obligado a la hora de tratar temas de la mujer empresaria y profesional, de trascendencia nacional.

Primera cita

Entre las actividades que se desarrollarán este año, la presidenta del directorio, Claudia Bobadilla, destacó las conversaciones en forma de entrevistas que periódicamente se harán a un invitado especial, las que estarán abiertas al público.

Serán siete sesiones los primeros martes de cada mes (mayo a noviembre). La primera de ellas se realizará el 14 de mayo bajo el nombre de las mujeres empresarias y profesionales tadas serán las sociólogas Paula Serrano y Eugenia. En su primer año ComunidadMujer se verá de auspicios, membresías, seminarios, caciones. ■



La presidenta, Claudia Bobadilla.

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRADO POR SANTANDER S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Por acuerdo adoptado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2001, se disolvió anticipadamente el Fondo y se designó como liquidador del mismo a la sociedad administradora, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

La liquidación del Fondo se practicaría según el procedimiento de liquidación aprobado en la misma Asamblea, en el menor plazo posible, terminado el cual la Administradora comunicaría a los aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°18.815, mediante 3 avisos consecutivos publicados en el Diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procedería con el reparto de capital a los señores aportantes. Además después de la publicación del último aviso y durante el plazo de 60 días, la Administradora proporcionaría a los aportantes que lo soliciten una información general del proceso de liquidación. Por último y con anterioridad al día del reparto final del capital del Fondo, se celebraría una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el objeto de que los Aportantes aprueben la cuenta final de la liquidación.

En consideración de lo anterior y habiéndose aprobado en la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de abril de 2002 la cuenta final presentada por el Liquidador, por medio del presente aviso se informa que se ha concluido el proceso de liquidación de Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación. Por ello, se procederá a restituir a los señores aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago, el valor de sus cuotas a razón de \$126,937 por cuota. Este pago se efectuará a contar del día 15 de mayo del 2002 en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en calle Bandera N°140, piso 14, Santiago, desde las 9:00 a las 13:30 horas y desde las 16:00 a las 18:30 horas.

Gerente General
Santander S.A. Administradora
de Fondos de Inversión

Organizada por ProChile

Alemania, primer destino de g chilena a Europa post acuerdo co

**Delegación
—conformada por 40
empresarios,
parlamentarios y
funcionarios de
gobierno— visitará el
país germano entre el
13 y 17 de mayo.**

La primera misión empresarial, gubernamental y parlamentaria tras el acuerdo entre Chile y la Unión Europea, tendrá como destino Alemania. Entre el 13 y 17 de mayo, cuarenta empresarios chilenos, encabezados por el ministro de Economía, Jorge Rodríguez, junto a la presidenta de la Cámara de Diputados, Adriana Muñoz; el presidente de la Cámara chileno-alemana, Rodolfo Renz y la directora de ProChile, Gabriela Ruitort, viajarán a ese país europeo.

"Esta iniciativa se planteó como una importante herramienta de posicionamiento económico comercial de Chile, como un país estable en lo social, económico y político, lo que lo lleva a ser un socio comercial interesante y confiable. Adicionalmente y como estrategia también central, estas misiones se focalizan en establecer contactos comerciales para las empresas asistentes en los mercados visitados y profundizar el volumen de negocios para quienes ya tienen presencia exportadora", señaló Gabriela Ruitort.

Dentro de la Unión Europea, Alemania es uno de los



Chile publicó un li
en esta gira. En él
cargos, productos

Esta no es la p
pasado viajaron al
de la pequeña y m
dente de la Repúbl
ña, Reino Unido, P
este año, la tenden
nes —a Costa Rica,
nia— ya han viajad

Además, contó
las giras a El Salva
México (agosto) e I



Sei
Sul
Va
PR

D
A
M
C
r
:



F. PDI

AC



Santiago, 13 de Mayo de 2002

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acompaña copia de aviso Fondo de
Inversión Santander Crucero en
Liquidación

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente enviamos a ustedes original del Tercer aviso publicado con fecha 10 de Mayo en el diario de La Segunda, por medio del cual se informa a los señores aportantes de la conclusión del proceso de liquidación del fondo. En el mismo aviso, se informa también que la restitución a los aportantes del valor de sus cuotas se efectuará a contar del día 15 de Mayo de 2002.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Sergio Avila Salas
Gerente General



Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión
Bandera 140 Piso 14 - Santiago
Teléfono: 3363343 - Fax: 6993005

2002050041880

Disturbios frente al Congreso de reunión sobre Plan AUGI

Trabajadores de la salud expresaron su rechazo a la reforma.

Ministro Artaza se había retirado poco antes del encuentro.

Por Patricia Schüller

Un seminario sobre la reforma de Salud realizado esta mañana en el Congreso Nacional, en el que participaron los principales actores en el plan AUGI, dejó nuevamente en evidencia el distanciamiento entre el gremio médico y el ministro Osvaldo Artaza.

Mientras se desarrollaba el encuentro, los trabajadores agrupados en el Consejo de los Gremios de la Salud (Congres), realizaban una jornada de protesta en las calles aledañas al Congreso, enmarcada en el calendario de actividades para rechazar el Auge. La manifestación derivó en incidentes con la policía, en la que resultó lesionado con gases lacrimógenos un chofer del diputado Sergio Aguiló y el propio legislador, a quienes prestarle primeros auxilios.

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRADO POR SANTANDER S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Por acuerdo adoptado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2001, se disolvió anticipadamente el Fondo y se designó como liquidador del mismo a la sociedad administradora, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

La liquidación del Fondo se practicaría según el procedimiento de liquidación aprobado en la misma Asamblea, en el menor plazo posible, terminado el cual la Administradora comunicaría a los aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°18.815, mediante 3 avisos consecutivos publicados en el Diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procedería con el reparto de capital a los señores aportantes. Además, después de la publicación del último aviso y durante el plazo de 60 días, la Administradora proporcionaría a los aportantes que lo soliciten una información general del proceso de liquidación. Por último y con anterioridad al día del reparto final del capital del Fondo, se celebraría una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el objeto de que los Aportantes aprueben la cuenta final de la liquidación.

En consideración de lo anterior y habiéndose aprobado en la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de abril de 2002 la cuenta final presentada por el Liquidador, por medio del presente aviso se informa que se ha concluido el proceso de liquidación de Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación. Por ello, se procederá a restituir a los señores aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago, el valor de sus cuotas a razón de \$126.937 por cuota. Este pago se efectuará a contar del día 15 de mayo del 2002 en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en calle Bandera N°140, piso 14, Santiago, desde las 9:00 a las 13:30 horas y desde las 16:00 a las 18:30 horas.

Gerente General
Santander S.A. Administradora
de Fondos de Inversión

La marcha iba por Pedro Montt hacia el Congreso hacia el mediodía, cuando fue detenida por Carabineros en esquina de Rawson (costado de la Plaza O'Higgins), donde hubo algunos focejeos entre policías y manifestantes.

Al lugar llegó el Dr. Esteban Maturana junto a algunos diputados, entre ellos Sergio Aguiló, quien habló a los manifestantes a través de un megáfono y dialogó con los carabineros para que la marcha pudiera seguir hacia el Congreso, lo que no fue aceptado por la policía hasta el cierre de la presente edición.

Los manifestantes pifearon al Dr. Maturana, gritando "que se vaya" y lo acusaron de estar "vendido" al gobierno y dijeron que no "representa a nadie". Poco después comenzaron los disturbios y la policía usó carros lanzaaguas y gases lacrimógenos para contener las manifestaciones.

Modifican agenda

En el encuentro de esta mañana, organizado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, estaba contemplado que a las 9:30 expusiera Artaza, tras lo cual hablaría el doctor Castro, seguido por el director del Fondo Nacional de Salud, Alvaro Erazo. Pero la agenda fue modificada y la ponencia del dirigente de los médicos fue demorada hasta después de las 11 horas, porque éste debía participar en una actividad en Viña del Mar, según se informó.

El doctor Castro llegó cerca del mediodía al seminario dispuesto a encontrarse por primera vez con el ministro, tras la lectura del controvertido informe, pero se sorprendió mucho al enterarse que Artaza se había marchado una vez pronunciada su charla.

Anoche en un consejo ampliado y extraordinario los médicos decidieron plegarse a lo que decida el Consejo de los Gremios de la Salud (Congres) respecto a si realiza o no el paro entre el 20 y el 22 de mayo en rechazo al Auge.



El ministro Artaza explicó el plan AUGI organizado por la Comisión de Salud. La



El diputado Aguiló habla a los manifestantes. Luego resultó mojado y afectado por los gases.

Consultado por el ministro indicó que la actividad en los hospitales con los médicos y p... nión.

-Dr. Castro, ¿e...
-Están distanci...

-Pero el que i...
mente en el semin...
quiso encontrar co...

-No, no, no es...
ver...

-Pero si se fue...
-¿Se fue? ¿Qu...
conversar con él!...
clima mas distendi...

Radiografía del Congreso

Dieciocho organizaciones de trabajadores y profesionales de la salud integran el Congreso (Consejo de Gremios de la Salud), que convocó a un paro de tres días en rechazo al plan AUGI.

● **Confenats:** Presidida por Jorge Araya, comunista, que representa a 60 mil trabajadores de los hospitales, como empleados de servicio, auxiliares, administrativos y algunos paramédicos. De discurso más duro, quien cree que el gobierno baje el AUGI.

● **Colegio Médico:** Lo preside el Dr. Juan Luis Castro (PS), pero el

tesorero, Dr. Carlos Villarroel (PS), tiene una participación activa como vocero del Congreso. Hasta ahora la orden no se ha plegado al paro del 20 al 22 de mayo.

● **Fenpruss:** Agrupación que reúne a los profesionales de la ley 18.834: matronas, enfermeras, tecnólogos, nutricionistas, abogados y otros profesionales. Está liderada por Juan Díaz, independiente de izquierda.

● **Confusam:** El doctor Esteban Maturana (ex comunista y desde 1997 militante socialista), es su máximo diri-



Santander Investment



Santiago, 13 de mayo del 2002

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acompaña acta Séptima Asamblea
Extraordinaria de Aportantes de Fondo de
Inversión Santander Crucero en Liquidación

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, enviamos copia certificada del acta de la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación, celebrada con fecha 30 de Abril del 2002.

Asimismo, adjuntamos copia del certificado de asistencia a la Asamblea de don Raúl Undurraga Laso, Titular de la Notaría N° 29 de Santiago, el cual también se encuentra pegado en el libro de actas correspondiente.

En consideración de lo acordado en dicha Asamblea, solicitamos por la presente lo siguiente:

- a) Que se deje sin efecto el Reglamento Interno, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Título, aprobados mediante Resolución Exenta N° 237 de fecha 30 de noviembre de de 1995; y
- c) Que se cancele la emisión de cuotas de Fondo de Inversión Santander Crucero, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 48 con fecha 22 de diciembre de 1995.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Avila Salas
Gerente General

13 MAY 2002
Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión
Bandera 140 Piso 14 - Santiago
Teléfono: 3363343 - Fax: 6993005

200 205004/1881

SÉPTIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 30 de Abril del 2002, en las oficinas ubicadas en calle Bandera N°140, piso 14, Santiago, se celebró la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACIÓN**, bajo la presidencia de don Guillermo Tagle Quiroz, Presidente del Directorio de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión, y con la asistencia de los señores Felipe Soza Donoso, Paul Spiniak Vilensky y Ricardo Torres Borge, Directores de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión y del señor Sergio A...a Salas, Gerente General de la misma sociedad.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones	Catalina Silberberg	40.800
A.F.P. Magister S.A. para el Fondo de Pensiones	Bernardo Galán Martínez	75.000
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones	Eduardo Brito Ahumada	85.000
Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión	Gonzalo Molina M.	62.200
Inversiones Santurce	Luz María Irizarri	320
A.F.P. Summa Bansander S.A. Para el Fondo de Pensiones	Rodrigo Guerrero	15.500
Cia Seguros Euroamérica	Juan A. Sáez	7.200
Caja Reaseguradora	Jaime Lavín	15.000


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



TOTAL

301.020

I. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

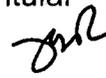
Señaló don Guillermo Tagle que encontrándose presentes y representadas 263.000 cuotas del Fondo, que representan un 96.79% de las cuotas válidamente emitidas y suscritas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, se daba por constituida la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Santander Crucero en Liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.815 y la convocatoria efectuada por el Directorio de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión en la Sesión de fecha 26 de Marzo del 2002.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el Diario La Segunda, los días 11, 18 y 29 de Abril del 2002. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones..

Se acordó dejar constancia en el Acta que no se encontraba presente un delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros y que se encontraba presente en la Asamblea el señor Raúl Undurraga Laso, Titular de la Notaría N°29 de Santiago.


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**




II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente propuso que se designara como secretario de la Asamblea al Gerente General de la sociedad Administradora, don Sergio Avila Salas. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones..

III. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el Acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos; y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los aportantes cuando se proceda a votación.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que el acta que se levante de esta asamblea sea firmada por los señores Bernardo Galán Martínez, Eduardo Brito Ahumada y Gonzalo Molina Moreno, además del Presidente y Secretario de la Asamblea.

IV. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo con la tabla, la presente Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes las siguientes proposiciones de la sociedad Administradora:

- a) La aprobación de la cuenta final de la liquidación del Fondo.
- b) Facultar a la Administradora para solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros se deje sin efecto el Reglamento Interno, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Título del


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

Fondo y se cancele la inscripción de sus cuotas en el Registro de Valores.

- c) Tomar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Al respecto, el Presidente de la Asamblea, don Guillermo Tagle Quiroz, cedió la palabra al Gerente General de la sociedad administradora, don Sergio Avila Salas, quien dio cuenta de la liquidación del Fondo en los siguientes términos:

- 1) De acuerdo al mandato recibido por parte de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 17 de diciembre pasado, se ha procedido a la liquidación del Fondo de Inversión Santander Crucero en los siguientes términos:

La situación al 31 de diciembre de 2001 era la siguiente:

Los activos del Fondo estaban constituidos por valores en Caja y Banco por M\$1.294, y por títulos de oferta pública emitidos por el Banco Central por valor de M\$ 55.119, con un total de activos circulantes por M\$56.413. ✓

Las inversiones en Capital de Riesgo estaban constituidas por la inversión en Farmacéutica Farmacentral SA representada por 1.235.294 acciones, y en Agrícola Diana SA representada por 43.800 acciones, ambas inversiones valorizadas en \$ 1 para efectos de control.

De esta forma, el total de activos ascendía a M\$ 56.413. ✓

Los pasivos del Fondo eran los siguientes al 31 de diciembre de 2001:
Comisiones por pagar a la sociedad administradora, correspondiente a los primeros 17 días del mes de diciembre por M\$ 384; ✓
honorarios de auditoría por M\$ 3.419;
honorarios legales correspondientes al cierre del Fondo, venta de participaciones accionarias y asambleas de aportantes, M\$3.179;
honorarios por valorización de empresa Farmacentral, por M\$ 1.626;
honorarios del Comité de vigilancia por valor de M\$ 1.337, todo lo cual alcanzaba a M\$ 9.945.

Por su parte, el Patrimonio ascendía a M\$46.468, el que sumado a lo anterior arroja un pasivo total de M\$ 56.413. ✓


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



Agrega que con fecha 9 de abril procedió a enajenar las acciones de la sociedad Farmacéutica Farmacentral SA a los tres accionistas primitivos de la sociedad a razón de un peso a cada uno. Adicionalmente con fecha 28 de marzo enajenó las 43.800 acciones de Agrícola Diana SA en un valor de un peso cada una, esto es \$43.800 que fueron pagados con fecha 12 de abril de 2002, con lo cual los activos del Fondo quedan constituidos sólo por valores de oferta pública, permitiendo el pago de los proveedores respectivos y la distribución final de capital a los aportantes.

Adicionalmente, el Fondo ha percibido intereses por inversiones en valores de oferta pública por \$830.258 y recuperado impuestos por \$322.331.

Todo lo anterior significó ingresos por \$ 1.196.392.

Por otra parte, se ha pagado en el período 1° de enero al 23 de abril de 2002, gastos bancarios por \$ 9.500, y otros gastos por honorarios del Comité de Vigilancia por \$1.214.826;

Auditorías de Arthur Andersen por \$971.860;

Publicaciones de avisos en el diario La Segunda por \$447.297; honorarios de abogados por \$ 48.593, todo lo cual asciende a \$ 2.682.576.

Adicionalmente se pagó gastos provisionados del ejercicio anterior según el siguiente detalle:

Comisión de la sociedad administradora por \$ 383.521;

auditores externos por \$ 1.626.266;

Asesoría legal en venta de acciones y asambleas extraordinarias por \$3.179.350;

valorización de sociedad Farmacentral por \$ 1.626.266 y

honorarios al comité de vigilancia por \$1.336.797, todo lo cual asciende a \$ 8.152.200.

Como resultado de las operaciones anteriores, el Patrimonio del Fondo ascendía a \$46.764.508 al día 23 de abril, valores que se encontraban invertidos en instrumentos del Banco Central por \$ 45.568.452 y Bancos por \$1.196.056.

La Empresa Langton Clarke Ltda. auditó los movimientos ocurridos hasta el día 23 de abril pasado, afirmando en su dictamen que los Estados Financieros del Fondo presentaban razonablemente su situación financiera. Un ejemplar del dictamen se incluirá como parte integrante de esta acta.


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



Al 23 de abril se encuentran provisionados gastos por valor de \$ 7.396.988, correspondientes a la auditoría final, publicaciones legales y otros gastos legales, así como ingresos por intereses de pactos hasta el día 15 de mayo próximo, fecha del reparto de capital, por \$109.880, con lo cual, el monto susceptible de distribuir finalmente asciende a \$ 39.477.400.

El monto de capital señalado anteriormente será pagado a los señores aportantes el día 15 de mayo próximo, a razón de \$126,937 por cuota.

2) Agregó el señor Presidente que en el evento que los señores Aportantes aprueben la cuenta final de la liquidación llevada a cabo por la sociedad administradora y dado que se ha terminado con el período de liquidación, la Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°18.815, comunicará, mediante 3 avisos consecutivos publicados en el Diario La Segunda, la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procederá con el reparto de final de capital a los señores Aportantes.

Además de lo anterior, después de la publicación del último aviso y durante el plazo de 60 días, la Administradora proporcionaría a los Aportantes que lo soliciten una información general del proceso de liquidación.

3) Una vez firmada por las personas designadas al efecto el acta que se levante de la presente Asamblea, la Administradora procedería con su presentación a la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando en la misma presentación se deje sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, el Texto Tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de títulos de cuotas del Fondo, como asimismo se cancele la inscripción de las cuotas del Fondo en el Registro de Valores.

II. ACUERDOS

1. CUENTA FINAL DEL LIQUIDADOR

Sometida a votación la aprobación de la cuenta final presentada por la sociedad administradora, ella fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas en esta Asamblea y consecuentemente


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**



con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

2. REPARTO CAPITAL

Sometido a votación el procedimiento a seguir en orden a publicar 3 avisos consecutivos en el Diario La Segunda, informando la circunstancia de haberse terminado la liquidación y el día a partir del cual se procederá con el reparto final de capital a los señores Aportantes el cual, como se indicó anteriormente, ascendería a la cantidad total de \$39.477.400.-, correspondiente a \$126,937.- por cuota, se aprobó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

3. PODER SOCIEDAD ADMINISTRADORA

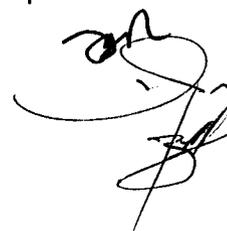
Sometido a votación el hecho que se facultara a la Administradora, con amplias facultades, para solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros se deje sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, el Texto Tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de títulos de cuotas del Fondo, como asimismo se cancele la inscripción de las cuotas del Fondo en el Registro de Valores, él fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

III. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

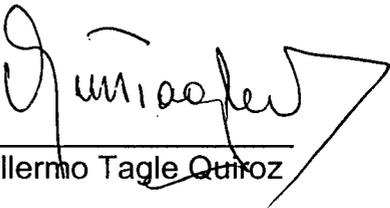
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión, don Sergio Avila Salas y a los abogados señores José Tomás Errázuriz Grez y Gonzalo Molina Moreno, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y en la medida que ello sea necesario.

La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Magister S.A., A.F.P. Summa Bansander S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

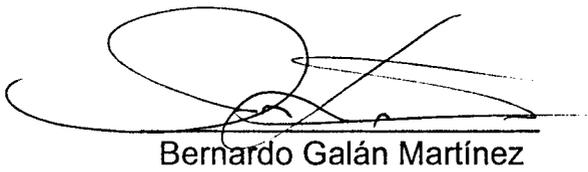

**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

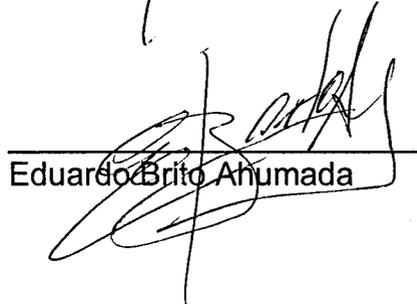


No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Asamblea a las 9:50 horas.


Guillermo Tagle Quiroz


Sergio Avila Salas


Bernardo Galán Martínez


Eduardo Brito Ahumada

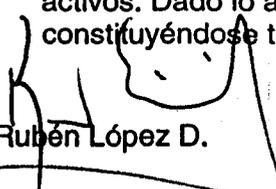

Gonzalo Molina Moreno


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes del
Fondo de Inversión Santander Crucero:

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general del Fondo de Inversión Santander Crucero al 23 de abril de 2002 y a los correspondientes estados de variación patrimonial y de utilidad para la distribución de dividendos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2002. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Santander S.A. Administradora de Fondos de Inversión. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Santander Crucero al 23 de abril de 2002 y las variaciones patrimoniales y los resultados para la distribución de dividendos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2002, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. Tal como se señala en nota N° 16 a los presentes estados financieros, con fecha 17 de diciembre de 2001, la Asamblea de Aportantes acordó disolver anticipadamente el Fondo llevando a cabo el proceso de liquidación de éste y dando inicio a la liquidación de sus activos. Dado lo anterior, los activos se han valorizado a su valor de realización constituyéndose todas las provisiones necesarias.


Rubén López D.

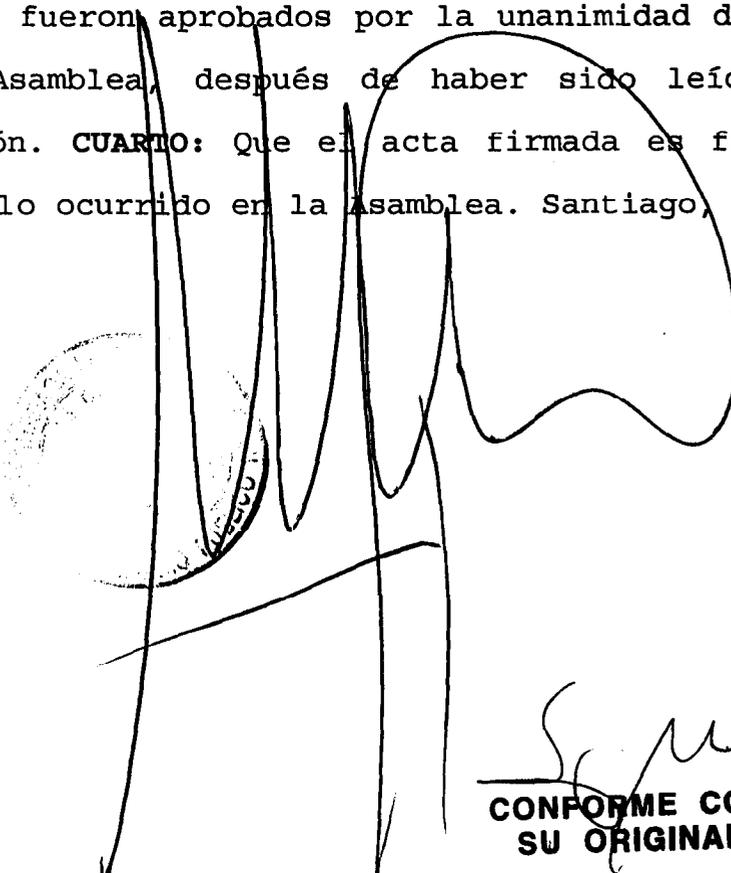
Santiago, 26 de abril de 2002

LANGTON CLARKE LIMITADA


**CONFORME CON
SU ORIGINAL**

CERTIFICADO:

El notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Que asistió a la Séptima Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSION SANTANDER CRUCERO EN LIQUIDACION** celebrada el día 30 de Abril de 2002 en lugar y hora indicados en acta. **SEGUNDO:** Que se encontraban presentes en la sala, debidamente representadas la cantidad de 301.020 cuotas pagadas del Fondo a la fecha, lo que representaba el 96,79% de las cuotas válidamente emitidas y suscritas. Los poderes presentados a la Asamblea fueron debidamente aprobados. **TERCERO:** Que los acuerdos adoptados fueron aprobados por la unanimidad de los asistentes a la Asamblea, después de haber sido leídos y puestos a discusión. **CUARTO:** Que el acta firmada es fiel y exacto reflejo de lo ocurrido en la Asamblea. Santiago, 30 de Abril de 2002.-



**CONFORME CON
SU ORIGINAL**